

Al margen un sello con el Escudo Nacional que dice Estados Unidos Mexicanos. TLAXCALA.

**CONGRESO DEL ESTADO LIBRE  
Y SOBERANO DE TLAXCALA  
LXI LEGISLATURA**

**ACUERDO**

**PRIMERO.** Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 42 párrafo primero, 45, 47 y 54 fracción LIX de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tlaxcala; 2, 5 fracción I, 9 fracción III y 10 Apartado B fracción VI, 68 fracción III, 70, 71 y 72 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Tlaxcala; Título Quinto del Reglamento Interior del Congreso del Estado, y a fin de realizar el trabajo parlamentario del “Programa Legislativo” para el Primer Periodo Ordinario de Sesiones del Segundo Año de Ejercicio Legal de la LXI Legislatura del Congreso del Estado, se instruye a las comisiones ordinarias competentes para conocer de los asuntos que les correspondan, y con apoyo y asesoría del Instituto de Estudios Legislativos y de la Dirección Jurídica inicien con los trabajos pre-legislativos y post-legislativos, según corresponda, de los ordenamientos jurídicos siguientes:

**I. LAS PRIORIDADES DE LOS ASUNTOS DEL CONGRESO DEL ESTADO DURANTE EL PERIODO:**

INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO QUE REFORMA LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TLAXCALA Y LA LEY DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR DEL ESTADO DE TLAXCALA Y SUS MUNICIPIOS.

INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO QUE REFORMA AL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES Y DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE TLAXCALA.

ARMONIZACIÓN DE LA CONSTITUCIÓN DEL ESTADO DE TLAXCALA CON LA CONSTITUCIÓN FEDERAL EN MATERIA DE DERECHOS HUMANOS Y LEGISLACIÓN EN DERECHOS HUMANOS Y DERECHOS INDÍGENAS.

INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO QUE REFORMA A LA CONSTITUCIÓN DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TLAXCALA PARA INCLUIR A LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE TLAXCALA COMO ÓRGANO LOCAL AUTÓNOMO.

LEY ORGÁNICA DEL CONGRESO DEL ESTADO Y SU REGLAMENTO INTERIOR

REFORMA POLÍTICO-ELECTORAL

INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO QUE REFORMA A LA LEY DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA PARA EL ESTADO DE TLAXCALA

INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO QUE CREA LA LEY DE COBERTURA TOTAL DE LOS ADULTOS MAYORES

INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO QUE CREA LA LEY PARA LA CALIDAD DE VIDA DE LOS MIGRANTES EN TRANSITO POR TLAXCALA

LEY ANTICORRUPCIÓN PARA EL ESTADO DE TLAXCALA

LEY GANADERA

LEY DE FOMENTO ECONÓMICO

LEY DE DESARROLLO SOCIAL

REFORMAS A LA LEY DE SALUD PARA EL ESTADO DE TLAXCALA

REFORMAR LA LEY PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD DEL ESTADO DE TLAXCALA.

**II. LAS INICIATIVAS A PRESENTAR:**

**A. Grupos Parlamentarios**

**I. Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional:**

Iniciativa con Proyecto de Decreto por la que se expide la Ley de Catastro.

Iniciativa con Proyecto de Decreto por la que se expide la Ley de Firma Electrónica Avanzada para el Estado de Tlaxcala.

Iniciativa con Proyecto de Decreto por la que se expide la Ley para el Control de Bebidas con contenido alcohólico del Estado de Tlaxcala.

Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se reforman diversos

artículos del Código de Procedimientos Civiles y de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado de Tlaxcala, en materia de oralidad y de mecanismos alternativos de solución de controversias.

Iniciativa de Proyecto de Decreto por el que se expide la Nueva Ley de Fomento Económico.

Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se reforman diversos artículos de la Ley Laboral de los Servidores Públicos del Estado de Tlaxcala y sus Municipios.

Iniciativa con Proyecto de Decreto en torno a la Ley de Responsabilidad Patrimonial del Estado de Tlaxcala y sus Municipios.

Ley del Maguey.

Iniciativa con Proyecto de Decreto para crear la Ley de Cultura Cívica.

Reformas al Código de Procedimientos Civiles, a fin de fijar en beneficio de los acreedores alimentarios, la pensión provisional tan pronto como lo soliciten, sin esperar los resultados de la investigación sobre los ingresos del deudor alimentario, así como el caso de excepción el pago de gastos y costas en contra de acreedores alimentarios, en los procedimientos de cancelación o disminución de pensión alimenticia.

Incorporación a la actividad laboral de los trabajadores pensionados y jubilados, acorde a sus aptitudes físicas, conocimientos y experiencia profesional, como en el caso de los maestros que pueden ser reubicados como instructores o en actividades de alfabetización.

## **II. Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional:**

Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se reforma el Artículo 1 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de

Tlaxcala, con el fin de homologar la totalidad de derechos indígenas ya contemplados en la Constitución Federal y los Tratados internacionales en la materia.

Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se crea la Ley de Reconocimiento, Protección, Fomento y Desarrollo de la Cultura indígena para el Estado de Tlaxcala

Reforma a la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tlaxcala para garantizar el derecho a la vida desde el momento de la concepción hasta la muerte natural.

Reforma a la Ley de Asistencia Social para el Estado de Tlaxcala para facultar al DIF Estatal como órgano generador de políticas públicas que promuevan el fortalecimiento integral de la familia.

Iniciativa con Proyecto de Acuerdo para incentivar la innovación de proyectos y prototipos tecnológicos en las Instituciones de Educación Superior en el Estado de Tlaxcala, cuya aplicación contribuya a la optimización de recursos en las distintas dependencias e instituciones del sector público, así como al desarrollo agrícola, ecológico y forestal del Estado de Tlaxcala.

Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se Reforma la Ley de Aguas para el Estado de Tlaxcala.

Iniciativa de Reforma a la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Autoridades.

Iniciativa de Reforma a la Ley de Archivos del Estado de Tlaxcala.

## **III. Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática:**

Iniciativa con Proyecto de Decreto que Reforma a la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tlaxcala en materia de Fiscalización; Proyecto de Decreto que crea la Ley de Fiscalización y

Rendición de Cuentas del Estado de Tlaxcala que deroga a la Ley de Fiscalización Superior del Estado de Tlaxcala y sus Municipios.

Iniciativa con Proyecto de Decreto que reforma a la Ley Municipal del Estado de Tlaxcala.

Iniciativa con Proyecto de Decreto que crea la Ley de Sociedades de Convivencia

Se buscara dictaminar el día estatal contra la homofobia y la discriminación.

Iniciativa con Proyecto de Decreto que reforma la Ley de Protección y Atención a Migrantes y sus Familias en el Estado de Tlaxcala.

Creación de la Fiscalía General de Justicia del Estado de Tlaxcala

Iniciativa con Proyecto de Decreto que Reforma a la Ley de Medios de Impugnación en Materia Electoral.

Iniciativa con Proyecto de Decreto que reforma a la Ley Municipal del Estado de Tlaxcala.

Iniciativa con Proyecto de Decreto que reforma al Reglamento Interior del Congreso del Estado de Tlaxcala.

Iniciativa con Proyecto de Decreto que deroga los delitos electorales del Código Penal del Estado de Tlaxcala.

Iniciativa con Proyecto de Decreto que crea la Ley Estatal de Instituciones y Procedimientos Electorales y deroga el Código de Instituciones y Procedimientos Electorales.

Iniciativa con Proyecto de Decreto que crea la Ley Estatal de Partidos Políticos.

Iniciativa con Proyecto de Decreto que reforma la Ley de Educación para el Estado de Tlaxcala en materia de educación media-

superior y derechos laborales de los trabajadores de la Educación.

Iniciativa con Proyecto de Decreto que otorgue autonomía a El Colegio de Tlaxcala para que sea Organismo Público Descentralizado y deje de ser una Asociación Civil.

Impulsar el Decreto para la inscripción de los nombres de Mujeres Tlaxcaltecas Destacadas con letras doradas en los muros del Salón de Plenos del Congreso del Estado.

Proyecto por el que se crea la Ley del Patronato Antonio Díaz Varela del municipio de Chiautempan, Tlaxcala.

Proyecto por el que se crea la Ley para Fomentar y establecer el reciclaje.

Reforma a la Ley de Comunicaciones y Transportes.

**IV. Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México:**

Crear la Ley que regula el Servicio de Agua Potable en el Estado

Elevar a rango Constitucional el Derecho al acceso, disposición y saneamiento del Agua para Consumo Personal y Domestico.

Reformar la Ley de Protección a los Animales para el Estado de Tlaxcala

Reformar la legislación, para reducir el cambio de uso de suelo, de forestal a actividades agropecuarias o urbanas y a elevar la conservación del suelo como un asunto de seguridad por su importancia alimentaria y calidad del agua.

Reformar la Ley de la Construcción y Obras Públicas para el Estado de Tlaxcala y sus Municipios.

**V. Grupo Parlamentario del Partido Movimiento Ciudadano:**

Reformas a la Constitución en materia de transparencia y rendición de cuentas.

Reforma a la Ley de Consulta Ciudadana.

Proyecto de Decreto en el cual se deroga, reforman y adicionan diversos artículos a la “Ley de Protección a los Animales para el Estado de Tlaxcala.

**VI. Grupo Parlamentario del Partido Nueva Alianza:**

Iniciativa de “Ley de Movilidad del Estado de Tlaxcala”.

Promover el pro de la existencia de bebederos de agua purificada en todas las escuelas públicas de nivel básico y plazas centrales de los Municipios que conforman la Entidad.

Iniciativa por la cual se reforman diversos artículos de la Ley de la Juventud del Estado de Tlaxcala.

**VII. Partido del Trabajo y Partido Alianza Ciudadana:**

Ley para la Calidad de Vida del Migrante en Tránsito por el Estado.

Abordar el tema de “Parto Humanizado”.

**B. Representantes de Partido**

**VIII. Partido Socialista:**

Ley para la Conservación del Maguey del Estado de Tlaxcala.

Ley de Atención y Protección a los Sujetos Migrantes y sus Familias del Estado de Tlaxcala.

Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se adiciona el capítulo séptimo “del Comité de Estudios Legislativos” al Título Cuarto, y se recorren los demás capítulos en forma subsecuente, de la Ley Orgánica del Congreso del Estado de Tlaxcala.

**C. Gobernador del Estado de Tlaxcala:**

Iniciativa con Proyecto de Decreto por la que se expide la Ley de Catastro.

Iniciativa con Proyecto de Decreto por la que se expide la Ley de Firma Electrónica Avanzada para el Estado de Tlaxcala.

Iniciativa con Proyecto de Decreto por la que se expide la Ley para el Control de Bebidas con contenido Alcohólico del Estado de Tlaxcala.

Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se reforman Diversos Artículos de la Ley Laboral de los Servidores Públicos del Estado de Tlaxcala y sus Municipios.

**D. Tribunal Superior de Justicia:**

Impulsar el Sistema Profesional de Carrera en el Poder Judicial.

Armonizar las Leyes a efecto de separar las materias Civil y Familiar.

**E. Ayuntamientos:**

Financiamiento a convenios con centros de investigación, para identificar las causas especificadas de casos de cáncer e insuficiencia renal en nuestro Estado.

**F. A los titulares de los Órganos Públicos Autónomos:**

**I. Comisión de Acceso Comisión de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Tlaxcala.**

Proyecto de Decreto por el cual se reforman diversos artículos de la Ley de Acceso a la Información Pública para el Estado de Tlaxcala.

**II. Instituto Electoral de Tlaxcala:**

Armonizar la reforma Político – Electoral.

- III.** Comisión Estatal de Derechos Humanos del Estado de Tlaxcala: Armonizar la Constitución Política para el Estado Libre y Soberano de Tlaxcala, con la Constitución General de la República; pues a la fecha la Constitución Política de nuestro Estado no ha sufrido modificación en relación con esta materia, por lo que resulta indispensable armonizarla de forma integral con la reforma del diez de junio de dos mil once.

Armonizar la Ley de Protección de los Niños y Niñas del Estado de Tlaxcala con la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes, publicada en el Diario Oficial de la Federación el cuatro de diciembre de dos mil catorce.

Armonizar la Ley para Personas con Discapacidad para el Estado de Tlaxcala con la nueva Ley General para inclusión de las Personas con Discapacidad, publicada en el Diario Oficial de la Federación el treinta de mayo de dos mil once.

Armonizar la Ley que Garantiza el Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, con la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, en relación con la última reforma de dos de abril de dos mil catorce.

Armonizar la Ley de Asistencia Social para el Estado de Tlaxcala con la Ley de Asistencia Social en relación con la reforma del diecinueve de diciembre de dos mil catorce.

Armonizar la Ley para Prevenir y Erradicar la Discriminación en el Estado de Tlaxcala con la Ley Federal para Prevenir y Eliminar la Discriminación, en relación con la última reforma del veinte de marzo de dos mil catorce.

- IV.** Universidad Autónoma de Tlaxcala

La Inclusión de la Universidad Autónoma de Tlaxcala en la Constitución Política Local como

Órgano Autónomo; así mismo destinar en el Presupuesto de Egresos Estatal el 20% autorizado para la Universidad.

- III. LOS DICTÁMENES PENDIENTES DE DISCUTIRSE.**

- IV. LOS ASUNTOS QUE DEBE CONOCER EL CONGRESO DEL ESTADO EN MATERIA DE CUENTA PÚBLICA Y DE RESPONSABILIDAD DE SERVIDORES PÚBLICOS.**

En este rubro, no existen asuntos pendientes de estudio y sustanciación en las Comisiones respectivas.

**SEGUNDO.** Se instruye a las Comisiones Ordinarias correspondientes para que continúen con el procedimiento legislativo de las iniciativas que les fueron turnadas durante el Primer y Segundo Periodos Ordinarios del Primer Año de Ejercicio Legal de esta LXI Legislatura del Estado.

**TERCERO.** Se declara abierto el “Programa Legislativo” para este Primer Periodo Ordinario de Sesiones correspondiente al Segundo Año de Ejercicio Legal de la LXI Legislatura del Estado, para que los facultados que determinan el artículo 46 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tlaxcala, presenten ante esta Soberanía, las iniciativas de leyes y decretos que consideren pertinentes

**CUARTO.** En cumplimiento a lo dispuesto por los artículos 8 fracciones II y XXIII y 12 fracciones II y IV de la Ley de Acceso a la Información Pública del Estado de Tlaxcala, los proyectos dictaminados con motivo de este Acuerdo, deberán ser difundidos en la página de internet del Congreso del Estado.

**QUINTO.** Publíquese el presente Acuerdo en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Tlaxcala.

Dado en la sala de sesiones del Palacio Juárez, recinto oficial del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Tlaxcala, en la Ciudad de Tlaxcala de Xicohténcatl, a los trece días del mes de enero del año dos mil quince.

**C. FLORENTINO DOMÍNGUEZ ORDOÑEZ.- DIP. PRESIDENTE.- Rúbrica.- C. ERÉNDIRA ELSA CARLOTA JIMÉNEZ MONTIEL.- DIP. SECRETARIA.- Rúbrica.- C. MARÍA DE LOURDES HUERTA BRETÓN.- DIP. SECRETARIA.- Rúbrica.**

Al calce un sello con el Escudo Nacional que dice Estados Unidos Mexicanos. Congreso del Estado Libre y Soberano. Tlaxcala. Poder Legislativo.

\* \* \* \* \*

Al margen un sello con el Escudo Nacional que dice Estados Unidos Mexicanos. TLAXCALA.

**CONGRESO DEL ESTADO LIBRE  
Y SOBERANO DE TLAXCALA  
LXI LEGISLATURA**

**ACUERDO**

**PRIMERO.** Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 45, 107 y 109 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tlaxcala; 5 fracción I, 7, 9 fracción III, 10 apartado B fracciones V y VII y 83 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado; 89 del Reglamento Interior del Congreso del Estado; 25 y 25 Bis de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado de Tlaxcala, se integra la **Comisión Especial de Diputados que conocerá de las Denuncias de Juicio Político presentadas ante esta Soberanía por: 1. Arcelia Polvo Escobar, en contra de los CC. Feliciano Acoltzi Vázquez, Javier González Corona y Nohemí Arredondo Bolaños, en su carácter de Ex Presidente, Ex Síndico y Ex Tesorera del Municipio de Apetatitlán de Antonio Carvajal; 2. Oracio Tuxpan Sánchez, en contra de los CC. Feliciano Raúl Acoltzi Vázquez, Javier González Corona y Nohemí Arredondo Bolaños, y 3. Carolina Vázquez Galicia, Síndico Procurador del Municipio de Nativitas, así como Regidores y Presidentes de Comunidad de dicho Municipio, en contra de Cuahutémoc Barranco Palacio, Presidente Municipal de Nativitas, misma que estará integrada por:**

- Presidente: Dip. Cecilia Sampedro Minor**
- Vocal: Dip. Juan Ascención Calyecac Cortero**
- Vocal: Dip. Humberto Agustín Macías Romero**

**SEGUNDO.** Los integrantes de la Comisión Especial deberán celebrar sesión de instalación y junto con los denunciantes coadyuvarán en la realización de las gestiones necesarias que les permitan reunir y aportar los medios de prueba que acrediten la plena responsabilidad política o no de los servidores públicos denunciados, de conformidad con el procedimiento establecido en la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos para el Estado de Tlaxcala.

**TERCERO.** Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 104 fracción I de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado, se ordena al Secretario Parlamentario de esta Soberanía, remita a la Comisión Especial los expedientes de las denuncias presentadas por los promoventes mencionados en el punto Primero del presente Acuerdo.

**CUARTO.** Publíquese el presente Acuerdo en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Tlaxcala.

Dado en la sala de sesiones del Palacio Juárez, recinto oficial del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Tlaxcala, en la Ciudad de Tlaxcala de Xicohténcatl, a los trece días del mes de enero del año dos mil quince.

**C. FLORENTINO DOMÍNGUEZ ORDOÑEZ.- DIP. PRESIDENTE.- Rúbrica.- C. ERÉNDIRA ELSA CARLOTA JIMÉNEZ MONTIEL.- DIP. SECRETARIA.- Rúbrica.- C. MARÍA DE LOURDES HUERTA BRETÓN.- DIP. SECRETARIA.- Rúbrica.**

Al calce un sello con el Escudo Nacional que dice Estados Unidos Mexicanos. Congreso del Estado Libre y Soberano. Tlaxcala. Poder Legislativo.

\* \* \* \* \*

Al margen un sello con el Escudo Nacional que dice Estados Unidos Mexicanos. TLAXCALA.

**CONGRESO DEL ESTADO LIBRE  
Y SOBERANO DE TLAXCALA  
LXI LEGISLATURA**

**ACUERDO**

**PRIMERO.** Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 45 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tlaxcala; 5 fracción I, 7, 9 fracción III, 10 apartado B fracción VII, 61, 62, 63 y 64 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado; y 13 del Reglamento Interior del Congreso del Estado, se reforma el Punto Primero del Acuerdo de fecha 06 de enero 2015, mediante el cual se declara integrada la Junta de Coordinación y Concertación Política de la LXI Legislatura, que fungirá durante el Segundo Año de Ejercicio Legal del Congreso del Estado, para quedar como sigue:

**PRIMERO...**

**SEGUNDO.** Se declaran como Coordinadores de los Grupos

*Parlamentarios y Representantes de Partido, para el Segundo Año de Ejercicio Legal de la Sexagésima Primera Legislatura, a los ciudadanos:*

<i>PAN</i>	<i>Dip. Julio César Álvarez García</i>
<i>PRI</i>	...
<i>PRD</i>	...
<i>MC</i>	...
<i>PANAL</i>	...
<i>PAC</i>	...
<i>PVEM</i>	...
<i>PT</i>	...
<i>PS</i>	...

**SEGUNDO.** Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 64 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Congreso del Estado, se pide al **Diputado Julio César Álvarez García**, se integre de forma inmediata a los trabajos correspondientes de la Junta de Coordinación y Concertación Política.

**TERCERO.** Publíquese el presente Acuerdo en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Tlaxcala.

Dado en la sala de sesiones del Palacio Juárez, recinto oficial del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Tlaxcala, en la Ciudad de Tlaxcala de Xicohtécatl, a los quince días del mes de enero del año dos mil quince.

**C. FLORENTINO DOMÍNGUEZ ORDOÑEZ.- DIP. PRESIDENTE.- Rúbrica.- C. SINAHÍ DEL ROCÍO PARRA FERNÁNDEZ.- DIP. SECRETARIA.- Rúbrica.- C. MARÍA DE LOURDES HUERTA BRETÓN.- DIP. SECRETARIA.- Rúbrica.**

Al calce un sello con el Escudo Nacional que dice Estados Unidos Mexicanos. Congreso del Estado Libre y Soberano. Tlaxcala. Poder Legislativo.

\* \* \* \* \*

***PUBLICACIONES OFICIALES***

\* \* \* \* \*